



MORELOS
2018 - 2024

Eleva a la Categoría de Pueblo, el Poblado conocido con el nombre de Acapantzingo, Municipio de Cuernavaca

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ELEVA A LA CATEGORÍA DE PUEBLO EL POBLADO
CONOCIDO CON EL NOMBRE DE ACAPANTZINGO,
MUNICIPIO DE CUERNAVACA**

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1920/12/31
Publicación	1921/01/10
Vigencia	1921/01/10
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	14 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE PUEBLO EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE ACAPANTZINGO.

ARTÍCULO 2.- DICHO PUEBLO, SERÁ COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE CUERNAVACA.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTE.
EL GOBERNADOR PROV. DEL ESTADO.

**DR. JOSÉ G. PARRES
EL SRIO. GRAL. DE GOBIERNO.
ING. CARLOS M. PERALTA.**